

MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 029/2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 07 de febrero del 2012

Vistos, la Nota informativa Nº 023-2012-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 078-OL-HVLH-2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 078-OL-HVLH-2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Petroleo Diesel B5 para 12 Meses" por el valor referencial de S/. 117,883.33 (Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 33/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.13.1.-Combustible y carburantes;

Que, mediante Nota informativa Nº 023-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 2 de febrero del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud a la Nota Informativa Nº 078-OL-HVLH-2012, remitido por el Director de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, la inclusión de los Procesos de Selección Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Petroleo Diesel B5 para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 117,883.33 (Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 33/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 23.13.1.-Combustible y carburantes, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Petroleo Diesel B5 para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 117,883.33 (Ciento Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 33/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.13.1.-Combustible y carburantes

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.N.P. 15892 - R.N.E. 7950

CHRS/JRTB/MYRW/JLAG.
Distribución:
Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo.